



RAMA JUDICIAL

AUTO DE TRAMITE.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, primero de octubre de dos mil veintiuno.

Proceso	DECLARATIVO DE TRÁMITE VERBAL
Demandantes	MONICA PATRICIA BOTERO DUQUE Y OTRO
Demandados	PASEO COMERCIAL MEDITERRÁNEO
Radicado	05-001 31 03 001 2016 00638 00
Instancia	Primera
Providencia	Auto de trámite
Decisión	POSPONE AUDIENCIA INICIAL

Ha informado la administración judicial que actualmente se presentan inconvenientes con el certificado de seguridad de la página donde se programan las audiencias de LifeSize, lo que se da por el tema del vencimiento de certificados que se ha estado anunciando que caducaban ayer para muchos dispositivos.

A lo anterior se suma que varios interesados comparecieron a las instalaciones del juzgado para dar a conocer que no les ha sido posible acceder al expediente digitalizado con el link que se les ha enviado para la audiencia inicial programada para el día 04 de Octubre de 2021.

Por tales razones se considera prudente aplazar dicha audiencia para celebrarla el día 07 de Octubre de 2021 a la hora de las 9 AM, fecha y hora que en efecto se señala con la finalidad de superar los inconvenientes logísticos o de organización que se han presentado en los últimos momentos.

NOTIFÍQUESE,
El Juez,



JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

Firma escaneada art. 11 del Decreto 491 de 2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
La anterior providencia fue notificada por Estados Electrónicos No. 73
Medellín, a/m/d: 2020-09-29

Mónica Arboleda Zapata
Notificadora.